

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Pedro M. González Sánchez	2004 TSPR 93 161 DPR _____
---	-----------------------------------

Número del Caso: TS-5234

Fecha: 14 de junio de 2004

Abogado de la Parte Peticionaria:

Lcdo. José A. Hernández Mayoral

Oficina del Procurador General:

Lcda. Mayra J. Serrano Borges
Procuradora General Auxiliar

Miembros de la Comisión de Reputación para el Ejercicio de la Abogacía:

Lcdo. Doel Quiñones Núñez
Lcda. Belén Guerrero Calderón
Lcdo. Carlos Víctor Dávila
Dr. Robert Stohlberg
Lcdo. José Guillermo Vivas
Lcda. Waleska Delgado Marrero
Lcdo. Héctor Saldaña Egozcue

Materia: Solicitud de Reinstalación

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Pedro M. González Sánchez

TS-5234

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de junio de 2004.

Visto el Informe presentado por la Comisión de Reputación para el Ejercicio de la Abogacía, así como la Moción sobre Informe al Tribunal Supremo, sometido por el Lcdo. José A. Hernández Mayoral, se ordena el archivo de la presente queja y se reinstala al Lcdo. Pedro M. González Sánchez al ejercicio de la abogacía.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Patricia Otón Olivieri
Secretaria del Tribunal Supremo